

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de ROSIO DEL SOCORRO CABRERA BRAVO c. c. No.5516993 contra LINA FRANCEDY MURCIA DIAZ c. c. No.36310428 y WILLINGTON TOVAR SANCHEZ c. c. No.7714907 Rad. 41001-40-03-007-2018-00942-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se

RESUELVE

Pagar los depósitos judiciales números 439050001016672 por \$200.538,00, 439050001018918 por \$200.538,00, 439050001021754 por \$200.538,00, 439050001025216 por \$200.538,00, 439050001027449 por \$194.394,00, 439050001030239 por \$194.394,00, 439050001032903 por \$194.394,00 439050001036442 por \$194.394,00 a la parte actora ROSIO DEL SOCORRO CABRERA BRAVO.

De otra parte, se insta al actor actualizar la liquidación aplicando los abonos en sus Respectivas fechas y valores.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf